



ocho, juntos los señores que componen la Jurisdicción y Ayuntamiento de esta, que lo fueron el Sr. D. Luis Carrasquero, Alcalde mayor por S. M., Sr. José Moreno Villalva, Sr. Juan Núñez, Sr. Nicolás Martínez Abasco, Sr. Lucebío Platero, Regidores, y Sr. Juan Alcaraz Pion Jefe gen. Por el Sr. Alcalde mayor Presidente se manifestó en oficio q. ha recibido a D. Manuel Estrella Segundo teniente del Sr. Jefe de la Comandancia de Granada fecha trece y uno de octubre próximo pasado, en que se dice que por providencia de S. M. Sr. Tribunal se viene y ocho de abril año. se mandó q. en el día venidero se nombrara a S. M. en persona q. cubriera su sin excusa alguna, y q. si la tubiere el electo, acudiría a proponerla a S. M. Jefe, remitiendo al mismo tiempo certificación del nombramiento de Alguaciles mayores, con lo demás de su conformidad, que es, el q. comprende el folio ochenta y ocho vuelto, y siguiente de este libro Capitular, anadiéndose en el expresado oficio se haora que como no ha venido efecto lo mandado, se ha porido el citado Sr. Jefe declarar incurso a este Ayuntamiento en la multa de cincuenta ducados, y mandar q. a los fines relativos, y bajo la de cien ducados mas remita las dilig. originales que ocurrieren, habiéndose puesto en ejecución la citada provid. y el informe devuelto en esta, en el concepto de